



San Miguel de Tucumán, 09 de Agosto de 2017

## **CIRCULAR T.G.P. Nº 2/2017**

**TEMA: BOLETA DE DEPOSITOS JUDICIALES POR INTERNET**

**DESTINATARIOS: A LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS FINANCIEROS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL.**

Se comunica que se encuentra a disposición de todos los organismos oficiales de la Administración Pública Provincial la “Boleta de Depósitos Judiciales” a través del sitio web de la Tesorería General de la Provincia en <http://tesoreria.mecontuc.gov.ar/boletaDepJudic.aspx>

También se encuentra publicado un instructivo de ayuda para la confección de la misma en <http://tesoreria.mecontuc.gov.ar/archivos/instructivos/Boleta%20de%20Dep%20Judic.pdf>

Se aclara que dicha boleta fue consensuada con el Banco Tucumán S.A. a fines de facilitar su accesibilidad y llenado desde cualquier dispositivo y ubicación, para ser presentada en cualquier sucursal o casa central de dicho Banco.

Así mismo, tendrá validez tanto la boleta física preexistente y la emitida a través del mencionado sitio web.

Quedan debidamente notificados a partir de la publicación en la página web oficial de la Tesorería General de la Provincia <http://tesoreria.mecontuc.gov.ar>

C.P.N. Fernando E. Solórzano  
Tesorero General  
de la Provincia de Tucumán